Principal

Santiago, 15 de noviembre de 2018
GG/182/2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión y Jefe de Servicio
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Principal Cartera Audaz.

De nuestra consideración:

En relación a la referencia, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno:

I Modificaciones aplicables a la siguiente sección del Reglamento Interno:

I.1. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

I.1.1 Operaciones que realizará el Fondo:

a) Contratos de derivados: Se amplía el objeto de inversión de los contratos de swaps, futuros y forwards que podrá celebrar la Administradora por cuenta del fondo, de conformidad a la Circular N°2.238 de 2018.

I.2. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.

I.2.1 Series:

b) Serie K: Se realizan modificaciones en los requisitos de ingreso a la serie, incorporando condiciones de ingreso adicionales a las ya existentes.

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

En mi carácter de Gerente General me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos cuyo depósito se solicita.

María Eugenia Norambuena Bucher
Gerente General
Principal Administradora General de Fondos S.A.